



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 1585/2000

EXPEDIENTE N° 3670/2000

Buenos Aires, 27 de septiembre del 2000.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la ampliación del monto por los gastos bancarios autorizados por Resolución N° 24/2000, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Departamento de Tesorería y Control de Ingresos informa que los gastos previstos por dicha resolución fueron insuficientes para cubrir el período enero a diciembre del corriente año, solicitando la suma de \$ 10.000.-, para cancelar los débitos originados en la atención de las cuentas bancarias que administra la Dirección de Administración hasta el próximo mes de diciembre.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la correspondiente afectación presupuestaria provisional para el corriente ejercicio financiero (confs. fs. 4).

Por ello, y de acuerdo a las facultades comprendidas por Res. N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración ampliar el monto establecido en el art. 1° de la resolución n° 24/2000, en la suma de diez mil (\$ 10.000.-).

2°) Imputar y liquidar el gasto resultante a la afectación presupuestaria provisional de fs. 4.

Regístrese y gírese a dicha Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION